GGD-063-DC SNR2025IE003123

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2024.

Doctor
WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 del Contrato No. 2061 de 2024.

Respetado Doctor Pérez:

En calidad de supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. 2061 de 2024, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro (En adelante -SNR-) y Prodygytek Process Document And Data Solutions S.A.S. (En adelante – Prodygytek S.A.S.), nos permitimos adelantar la siguiente solicitud para la Prórroga No. 2 del Contrato mencionado y **cuyo objeto es:** *"Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico organización de la serie documental antecedentes registrales*", agrupación No. 1, a través del cual se intervienen 348 metros lineales –ML de Antecedentes Registrales las siguientes ORIP:

Ítem	ORIP	No. ML
1.	Cajamarca	71
2.	Puerto Boyacá	49
3.	Orocue	39
4.	Paz de Ariporo	126
5.	Leticia	63

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2061 DE 2024.

- **Fecha de Inicio**: 16 de agosto de 2024.
- **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2024.
- **Fecha de Prórroga No. 1:** 1 de enero al 28 de febrero de 2025.
- **Valor del Contrato:** MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($1.128.029.124,00) M/CTE.

II. FORMA DE PAGO

La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos, por parte de la supervisión:

No. Item	Actividad por Proceso	Porcentaje de ML - AR	Porcentaje de ML - AR	Unidad de Medida - Cantidad de ML	Porcentaje de ML - AR	Valor de Pago Distribución de Pagos
1	Saneamiento ambiental de infraesctructura y Área de trabajo, instalación de equipos de Monitoreo y reportes. Alistamiento, verificación y recibido de la Documentación para custodia e intervención, Traslado de la Documentación a la Bodega del Contratista.	81%	20%	282,78	16,3%	$ 183.324.181,43
2		19%		65,22	3,7%	$ 42.281.643,37
3	Organización, foliación, hoja de control, inventarios documentales (FUID), Digitalización e Indexación.	17,24%	70%	60	12%	$ 136.141.446,00
4		19,83%		69	14%	$ 156.562.662,90
5		19,83%		69	14%	$ 156.562.662,90
6		20,11%		70	14%	$ 158.831.687,00
7		22,99%		80	16%	$ 181.521.928,00
8	Proceso de Data estructurada y no estructurada	100%	10%	348	10%	$ 112.802.912,40
TOTAL		**100%**		**348**	**100%**	**$ 1.128.029.124,00**

- **AVANCE DE PAGOS**

Que, de acuerdo con la forma de pago establecida en el modificatorio No.1 del contrato, la supervisión generó certificación de cumplimiento de los dos primeros pagos correspondiente al 20%, por cuanto se cumplió con las actividades de saneamiento ambiental, montaje y alistamiento en sitio y su posterior traslado del acervo documental de las ORIP de Cajamarca, Puerto Boyacá, Orocue, Paz de Ariporo, Leticia y Mocoa, pago relacionado así:

No. Pago	Valor	Fecha de Pago	Aprobado por	Porcentaje de ejecución
1	$183.324.181,42	Trámite de pago según radicado SNR2024ER140360 **Fecha de pago:** 13 de diciembre de 2024.	Johanna Andrea Rodríguez Herrera Carlos Andrés Muñoz Leyda Velasco	16,3%
2	$42.281.643,37	Trámite de pago según radicado SNR2024ER155698 **Fecha de pago:** 30 de diciembre de 2024.		3,7%
TOTAL PAGADO			**$225.605.824,80**	**20%**
PENDIENTE PAGO			**$ 902.423.299,20**	**80%**

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2061 DE 2024, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025.

De acuerdo con la intervención en clasificación, organización, digitalización e indexación del acervo documental de Antecedentes Registrales, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Cajamarca, Puerto Boyacá, Orocue, Paz de Ariporo, Leticia y Mocoa, teniendo como finalidad cumplir con el alcance del objeto contractual y las obligaciones contratadas de forma eficiente, el contratista Prodygytek S.A.S radicó en la SNR mediante oficio No. SNR2025ER019294 del 21 de febrero de 2025, la solicitud de prórroga No. 2 al Contrato No. 2061 de 2024, por un (1) mes, de acuerdo con las siguientes circunstancias, así:

Circunstancias,

"(…)

3.1 Rotación del personal en diciembre y las dos primeras semanas de enero

Durante el mes de diciembre de 2024 y las primeras dos semanas de enero de 2025, el contrato No. 2061 de 2024 experimentó una alta rotación del personal operativo, lo que afectó significativamente la ejecución del proyecto. La reducción del equipo de trabajo alcanzó el 58,7%, con un impacto mayor en los procesos de organización (86,7%), hoja de control (70%) y digitalización (58,3%). Este fenómeno se intensificó a partir de la tercera semana de diciembre y alcanzó su punto máximo en la cuarta semana de ese mes, cuando se presentaron el 52% de las renuncias. En enero, la rotación continuó con un 19% en la primera semana y 7% en la segunda, afectando la continuidad de las actividades.

La disminución del personal redujo la capacidad operativa del proyecto, pasando de 46 trabajadores a solo 19, lo que provocó una caída del 50% en la cantidad de metros lineales organizados en diciembre en comparación con noviembre. Además, la contratación del nuevo personal no generó resultados inmediatos, debido a la curva de aprendizaje estimada en cuatro semanas, durante las cuales la productividad no estuvo alineada con la planeación definida.

Para contrarrestar el impacto, Prodygytek S.A.S implementó acciones correctivas, entre ellas la contratación masiva de nuevo personal, lo que permitió aumentar el equipo en un 84,8%, alcanzando los 85 trabajadores en la segunda quincena de enero. Asimismo, se establecieron tres turnos de operación (mañana, tarde y noche) para optimizar el uso de la capacidad instalada y se ampliaron las áreas de trabajo para la digitalización y la hoja de control. También se incrementó el número de equipos de digitalización con el fin de mejorar el rendimiento de las actividades en curso.

3.2 Contratación de las cajas de almacenamiento de los expedientes

Desde el 26 de septiembre de 2024 hasta el 7 de febrero de 2025, han pasado cuatro meses sin poder avanzar con una muestra válida de la caja que cumpla con el calibre de cartón y el recubrimiento solicitados por la entidad. Los proveedores han explicado que no pueden fabricar la caja con las características requeridas (calibre C930), ya que este tipo de cartón es poco común, difícil de encontrar en el mercado nacional y tiene baja rotación.

Este problema no depende ni del contratista ni de la entidad, sino que responde a un tema del mercado. Aunque la entidad solicita cajas con características específicas definidas por el Archivo General de la Nación, estas no son de tamaño ni calibre estándar en el mercado, lo que complica aún más su fabricación. El cartón C930 no se produce localmente y debe importarse, lo que genera tiempos de entrega superiores a los 20 días hábiles.

A pesar de los intentos con varios proveedores, ninguno pudo cumplir con todos los requisitos solicitados, como las especificaciones técnicas y las pruebas de recubrimiento. Es por ello, que la entidad aprobó la muestra de caja el 21 de febrero de 2025 con el calibre C790, que cumple con los requisitos emitidos por el AGN para garantizar la conservación de la documentación, lo que tomará 20 días hábiles antes de que se pueda iniciar la etapa de realmacenamiento. Esta situación se considera un caso de fuerza mayor debido a la escasez del insumo en el mercado, algo que no puede ser controlado por el contratista.

3.3 Digitalización de planos de las diferentes oficinas

El proceso de digitalización de planos en las ORIP de Cajamarca, Paz de Ariporo y Puerto Boyacá presentó dificultades debido al estado de conservación del material, ya que los documentos de gran formato (1 metro de largo por 70 cm de ancho) habían sido almacenados doblados dentro de carpetas, lo que generó deformaciones y afectó su manipulación. Antes de su digitalización, fue necesario aplicar procedimientos de primeros auxilios para mejorar su estado, lo que prolongó considerablemente los tiempos de intervención, triplicando la duración estimada de esta actividad.

A pesar de estos inconvenientes, los planos de las ORIP de Cajamarca y Paz de Ariporo ya fueron digitalizados, mientras que los de Leticia, Puerto Boyacá y Orocué aún están en proceso. Este retraso ha impactado el cronograma de ejecución del contrato, ya que la recuperación física del material requiere un tiempo de reacción del papel que no puede acelerarse, a pesar de haber asignado más personal a la tarea. Ya que, se requiere la necesidad de prever tiempos adicionales en proyectos de digitalización cuando los documentos presentan deterioro físico significativo.

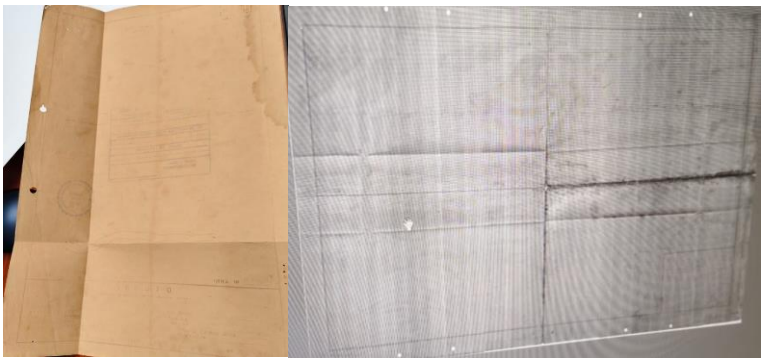


Imagen No. 1. Planos

3.4 Estado de deterioro Alto de los expedientes de las ORIP de Mocoa y Orocué

En los últimos dos meses, se han intervenido los documentos de Registro de Matrícula Inmobiliaria de las ORIP de Orocué y Mocoa, durante este tiempo, se observó un alto nivel de deterioro en los documentos debido a las condiciones climáticas extremas, con temperaturas entre 26 y 33°C. Este deterioro se manifestó en la friabilidad de los soportes, rasgaduras, oxidación en la mayoría de los expedientes, así como en signos de deterioro biológico. Además, se encontraron deformaciones en los planos, pliegues y dobleces.

Debido a estas condiciones, fue necesario adelantar actividades a la gran mayoría de la documentación en primeros auxilios, lo que resultó en un tiempo de intervención mayor al inicialmente proyectado. Las tareas incluyeron la limpieza de documentos, el retiro de material metálico y la reparación de rasgaduras en la ejecución del proceso de organización. Aunque estas actividades se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato, el deterioro de la documentación implicó un tiempo adicional de trabajo. Aunque esta situación ya se ha superado, causó retrasos adicionales que fueron inevitables y que requirieron más tiempo para completar las actividades de organización.

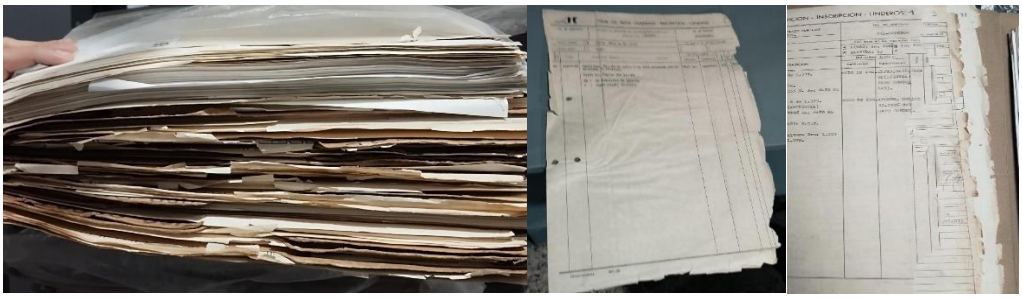


Imagen No. 2. Expedientes Mocoa y Orocue.

3.5 Expedientes de la ORIP de Puerto Boyacá con un volumen alto de documentos inferiores a media carta.

El proceso de organización en la ORIP de Puerto Boyacá presentó dificultades debido a la alta presencia de documentos cosidos con múltiples ganchos metálicos y un gran volumen de soportes de tamaño inferior a media carta, como recibos de pago. Esto aumentó significativamente los tiempos de intervención, ya que fue necesario retirar el material metálico y adherir los documentos pequeños a hojas de tamaño carta.

Estas condiciones no previstas desbordaron las proyecciones iniciales y requirieron la asignación de más personal para cumplir con la organización documental. Aunque la intervención en la ORIP de Puerto Boyacá ya finalizó y fue aprobada por la entidad, estos factores ocasionaron retrasos en el cronograma, extendiendo la entrega prevista hasta el 15 de enero de 2025.

3.6 Volumen alto de documentos sueltos de los expedientes de la oficina de Mocoa

> En la ORIP Mocoa, se presentó un gran volumen de documentos sueltos que no estaban debidamente ubicados en los expedientes correspondientes. Esta situación generó una mayor carga de trabajo en el proceso de clasificación, ya que fue necesario asegurar la correcta agrupación de estos documentos según las tipologías que evidencian los trámites efectuados a las matrículas inmobiliarias objeto de intervención. Como resultado de esta complicación, la actividad de organización de archivos en la ORIP Mocoa se demoró una semana más de lo previsto.

(...)

La rotación del personal durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 afectó significativamente la ejecución del contrato. Con una reducción del 58,7% del equipo operativo, se registraron caídas en la productividad y retrasos en las actividades programadas, como la organización documental, la hoja de control y la digitalización. Aunque se tomaron medidas correctivas, como la contratación de nuevo personal y la reestructuración de los turnos de trabajo, la curva de aprendizaje de los nuevos empleados generó más demoras, impactando directamente el cumplimiento de los plazos establecidos.

En cuanto a la adquisición de cajas, desde el 26 de septiembre de 2024 hasta el 7 de febrero de 2025, no se logró avanzar con una muestra válida que cumpliera con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, debido a la escasez del cartón C930, material no disponible en el mercado nacional. Esta situación fue ajena tanto al contratista como a la entidad, ya que el cartón debía ser importado y los tiempos de entrega superaban los 20 días hábiles. Finalmente, la entidad aprobó el uso del calibre C790 la cual cumple con los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación, lo que permitió avanzar en la producción de las cajas.

El proceso de digitalización de los planos en las ORIP de Cajamarca, Paz de Ariporo y Puerto Boyacá también presentó complicaciones debido al estado de conservación de los documentos de gran formato, los cuales habían sido almacenados en malas condiciones, lo que provocó deformaciones y dificultó su manipulación. Antes de ser digitalizados, fue necesario realizar acciones de primeros auxilios para restaurar su estado, lo que aumento el tiempo estimado para avanzar la digitalización. Aunque los planos de Cajamarca y Paz de Ariporo ya fueron digitalizados, el proceso aún está en curso en otras ORIP, lo que ha generado retrasos en el cronograma de ejecución.

Finalmente, en las ORIP de Mocoa y Orocué, los documentos presentaron un alto nivel de deterioro debido a las condiciones climáticas extremas (temperaturas entre 26°C y 33°C). Esta situación resultó en un deterioro generalizado de los expedientes, con signos de oxidación, rasgaduras, deformaciones y deterioro biológico. Las actividades de restauración y primeros auxilios realizadas para atender estos daños fueron necesarias, pero requirieron más tiempo de intervención del

inicialmente planeados. Como resultado, las actividades de organización en estas ORIP se extendieron más de lo esperado, lo que impactó en el cronograma general del contrato.

En conclusión, los diversos factores mencionados han afectado de manera significativa la ejecución del contrato, lo que justifica la solicitud de prórroga. Esta prórroga permitirá completar el proceso de organización y conservación documental, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos. Conforme lo expuesto, el contratista solicita prorrogar por un mes (1) mes el contrato en mención, la cual no implica costos adicionales a los ya contemplados en el contrato para la SNR ni dará lugar a ninguna de las reclamaciones o pagos al respecto por parte de Prodygytek, es decir renuncia a reembolsos por gastos adicionales.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCION Y SOLICITUD DE PRORROGA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

En relación con la ejecución de cada una de las fases y actividades establecidas en el Anexo Técnico del contrato “Organización de la Serie Documental Antecedentes Registrales”, cada una de ellas fue ejecutada por el contratista con el acompañamiento continuo de la supervisión, así:

- ***Visita de reconocimiento***

Las visitas técnicas de reconocimiento se adelantaron con la finalidad de verificar las condiciones de las áreas de trabajo, estado de los depósitos de archivos y las características de la documentación a intervenir, en las siguientes fechas:

No.	ORIP	FECHA
1	Cajamarca	22 y 23 de agosto de 2024
2	Puerto Boyacá	29 y 30 de agosto de 2024
3	Orocué	30 de agosto de 2024
4	Paz de Ariporo	2 de septiembre de 2024
5	Leticia	9 de septiembre de 2024
6	Orocué	18 de noviembre de 2024
7	Mocoa	9 de diciembre de 2024

- **Saneamiento ambiental**

Previo a iniciar el contacto físico con los documentos objeto de intervención, el contratista adelantó el Saneamiento Ambiental Preventivo de todas las áreas de archivo y depósitos, según los protocolos establecidos por el Archivo General de la Nación, así:

No.	ORIP	FECHA
1	Cajamarca	22 y 23 de agosto de 2024
2	Puerto Boyacá	13 de septiembre de 2024

No.	ORIP	FECHA
3	Paz de Ariporo	2 y 3 de septiembre de 2024
4	Leticia	10 de septiembre de 2024
5	Orocué	29 de noviembre de 2024
6	Mocoa	6 de diciembre de 2024

- **Alistamiento, entrega y embalaje en sitio**

Una vez adelantado el proceso de saneamiento ambiental, se procede a realizar el alistamiento, entrega y embalaje en sitio, el cual obedece a un conteo de folios uno a uno de todos los documentos objeto de intervención documental, para su posterior traslado a la bodega del contratista, ubicada en la ciudad de Bogotá, donde se llevarán a cabo los procesos técnicos, actividad que se adelantó en las siguientes fechas:

No.	ORIP	FECHAS DE ALISTAMIENTO	FECHA DE TRASLADO
1	Cajamarca	16 de agosto al 13 de septiembre de 2024	13 de septiembre de 2024
2	Puerto Boyacá	17 de septiembre al 9 de octubre de 2024	9 y 10 de octubre de 2024
3	Paz de Ariporo	17 de septiembre al 7 de octubre de 2024	7 y 8 de octubre de 2024
4	Leticia	15 al 28 de octubre de 2024	29 y 30 de octubre de 2024
5	Orocue	02 al 06 de diciembre de 2024	6 de diciembre de 2024
6	Mocoa	09 al 20 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024

Una vez adelantadas las actividades antes descritas y con los expedientes de Antecedentes Registrales ubicados en la bodega del contratista, se procede adelantar los procesos técnicos saneamiento puntual, clasificación, organización, digitalización e indexación y levantamiento de hoja de control por cada expediente e inventario documental, procesos que son revisados y probados por el personal en apoyo a la supervisión de acuerdo con los criterios de calidad establecidos. Como evidencia de lo anterior, se tiene el siguiente avance de producto aprobado:

AVANCE DEL CONTRATO						
					ML	348
No.	ACTIVIDAD	%	Actividad	% Por Actividad	AVANCE	% DE AVANCE
1	Etapa Inicial - Aspectos para la ejecución del contrato	5%	Hojas de Vida	1,7%	7	1,7%
			Presentación de la Bodega	1,7%	2	1,7%
			Prestación PMI	1,7%	2	1,7%
2	Saneamiento - Alistamiento - Traslado	15%	Visita de Reconocimiento	2,1%	6	2,1%
			Saneamiento	2,1%	6	2,1%
			Limpieza Superficial	2,1%	348	2,1%

AVANCE DEL CONTRATO						
					ML	348
No.	**ACTIVIDAD**	**%**	**Actividad**	**% Por Actividad**	**AVANCE**	**% DE AVANCE**
			Conteo de Folios	2,1%	348	2,1%
			Inventario	2,1%	348	2,1%
			Embalaje	2,1%	348	2,1%
			Traslado	2,1%	348	2,1%
3	Actividades técnicas	65%	Organización	25%	348	25,0%
			Digitalización e Indexación	25%	131,23	9,4%
			Prod. Terminado (Cajas Inventario)	15%	131,23	5,7%
4	Traslado a Bodega Funza	10%	Traslado a Bodega Funza	10%	0	0,0%
5	Cierre del Proyecto	5%	Informes Finales	2,5%	0	0,0%
			Facturación	2,5%	69,6	0,5%
TOTAL						**60,6%**

En el marco de la ejecución del contrato, la Supervisión Técnica emitió comunicación oficial, mediante radicado No. SNR2025EE009515, con el asunto "Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101447665 Seguros del Estado - Requerimiento de la Supervisión por Presunto Incumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. 2061-2024". En dicha comunicación, se solicitó formalmente al contratista la presentación de un plan de acción correctivo que permita garantizar la correcta ejecución del contrato hasta el 28 de febrero del presente año.

En respuesta al requerimiento formal de la Supervisión, Prodygytek S.A.S. envió comunicación, el 11 de febrero de 2025, a través de correo electrónico cuyo asunto fue "Respuesta Comunicación - Contrato 2061 de 2024". En dicho correo, la empresa expuso las circunstancias detalladas en el ítem III de la presente solicitud, y notificó que no será posible finalizar la totalidad de las actividades contratadas para el 28 de febrero de 2025. Ante tal situación, la Supervisión Técnica, en la reunión de seguimiento celebrada el 20 de febrero de 2025, indicó iniciar la solicitud de prorroga No. 2 del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y en relación con el avance de aprobación por parte del personal en sitio, la supervisión técnica procedió a verificar las fechas registradas en el cronograma de ejecución, frente a lo proyectado en la solicitud de prórroga y actividades del contrato remitida por Prodygytek S.A.S el 21 de febrero de 2025, con el objetivo de realizar el seguimiento de las mismas, dentro del plazo requerido en la prórroga, para establecer un control y continuidad al cumplimiento del objeto contractual, analizando los tiempos de entrega de las actividades que quedaran pendientes por ejecución al 28 de febrero del presente año, para dar cumplimiento al objeto contractual.

Igualmente, frente al particular, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005 con número de radicado 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, Consejero Ponente Darío Quiñones Pinilla., afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo* 1501 *del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental,* ***se puede modificar por acuerdo de las partes****, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."* (Negrilla fuera de texto)

V. AVAL DE LA PRÓRROGA

Por lo anterior y de acuerdo con las novedades técnicas presentadas en el contrato No. 2061 de 2024 según objeto *"Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico organización de la serie documental antecedentes registrales*", esta prórroga "*No implica costos adicionales a los ya contemplados en el contrato para la SNR ni dará lugar a ninguna de las reclamaciones o pagos al respecto por parte de Prodygytek, es decir renuncia a reembolsos por gastos adicionales*" por ende no se modifica la cláusula segunda – valor, el valor es de: **MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($1.128.029.124,00) M/CTE**., esta supervisión avala la solicitud de prórroga No. 2, así mismo se establece PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del Contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición ni sobrecostos para la Superintendencia, por lo que, EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se suscribe sin perjuicio de las acciones que La Superintendencia pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. Así las cosas, dicha prórroga no significa renuncia por parte de la Superintendencia a la indemnización de perjuicios por mayor plazo de ejecución del contrato. Ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que pueda incurrir el Contratista durante la ejecución del CONTRATO.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

JOHANNA A. RODRIGUEZ HERRERA
Supervisora del Contrato No. 2061 de 2024
Coordinadora Grupo de Gestión Documental

CARLOS ANDRES MUÑOZ PATIÑO
Supervisor del Contrato No. 2061 de 2024
Grupo de Gestión Documental

GISSELLE CAROLINA MARTINEZ FREITER
Apoyo Jurídico supervisión del Contrato No. 2061 de 2024
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LEYDA VELASCO RINCON
Supervisor del Contrato No. 2061 de 2024
Grupo de Gestión Documental

Anexo: 20250221__Solicitud de prorroga Contrato 2061 de 2024 v 2
20250219__Respuesta empaques y cartones
Cotizaciones Cartón

Proyecto: Mauricio Orlando Rincón Hernández – Profesional Esp. Tipo C
Daniel Andrés Rincón Hernández – Profesional Esp. Tipo C
Carol Vanessa Camacho Martínez – Profesional Esp. Tipo D